

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4755/2024

Fecha Resolución: 26/07/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Contratación de la “Organización del Festival de Música en el Patio de la Diputación Provincial de Sevilla”. Adjudicación.(Expte PEA/411/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.02/04306/2024 de fecha 23 de julio de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia por procedimiento abierto y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 450.000,00 €, y un presupuesto base de 544.500,00 € (450.000,00 € más 94.500,00 € de IVA).

RESULTANDO que con fecha 5 de junio de 2024, la Mesa de contratación procedió a la apertura, examen y calificación de los sobres A presentados, conteniendo la documentación administrativa, siendo todas ellas admitidas, según consta en el acta formalizada.


RESULTANDO que con la misma fecha, la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, remitiéndose el expediente al Área gestora para informe y propuesta de adjudicación.

RESULTANDO que en la Mesa de contratación del día 19 de junio de 2024, se da cuenta del informe redactado por la Técnica de Cultura, D^a Natalia Pérez Galufo, de fecha 18 de junio de 2024, por el que se propone la adjudicación del contrato a la empresa GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L., al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio, en aplicación de los criterios de adjudicación del pliego regulador y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo, siendo ratificada dicha propuesta por la Mesa de contratación.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), una vez depositada la garantía definitiva por importe de 14.625,00 € según carta de pago nº 324100632 de fecha 4 de julio de 2024, aportada la documentación reglamentaria que le concierne y visto informe favorable de fiscalización, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar los servicios de referencia a la empresa GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L., con NIF B-91624064, por un importe máximo de 353.925,00 € (292.500,00 € más 61.425,00 € de IVA) todo ello en las condiciones de su oferta y pliegos reguladores, imputándose el gasto a la aplicación presupuestaria 1202.33416.22799 del ejercicio 2024.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	n2/AZLpXiZmqQfjQDbeLSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/07/2024 15:11:21	
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	26/07/2024 15:11:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n2/AZLpXiZmqQfjQDbeLSQ==			



SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Formalizar el contrato una vez transcurrido el plazo para la interposición del recurso especial en materia de contratación.

CUARTO.- Designar responsable del presente contrato, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a D^a Natalia Pérez Galufo, o técnico que le sustituya, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar y dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con las facultades atribuidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación. Dado que la oferta adjudicataria ha estado incurso en presunción de anormalidad, deberá hacerse un especial seguimiento de la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución, a efectos de que no se produzca una merma en la calidad del servicio contratado.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	n2/AZLpXiZmqQfjQDbeLSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/07/2024 15:11:21
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	26/07/2024 15:11:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n2/AZLpXiZmqQfjQDbeLSQ==		

